



Expedientado: Don Manuel Bullón Terrón.

Acto que se notifica: Pliego de cargos en expediente disciplinario.

El texto íntegro del citado pliego de cargos de fecha 28 de octubre de 2013, así como el expediente íntegro se encuentra a disposición del interesado, para que pueda practicar la vista del referido expediente ante el instructor de estas actuaciones en la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, sita en avenida de Huelva, número 8, de Badajoz, en horario de 9:30 a 14:30 horas (de lunes a viernes) en el plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, a 15 de enero de 2014. La Instructora, MARÍA DOLORES CÓRDOBA PERALTE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4. (2013084274)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de noviembre de 2013, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, (zona calle Prim), de la ciudad, que afecta a las condiciones específicas, establecidas en los artículos 3.2 y 3.3, de sus Normas Urbanísticas, para las parcelas con fachada a la plaza de nueva creación, en el ámbito de los polígonos 1, 2 y 3, de aquel PERI, consistiendo la misma en:

Artículo 3.2. Dentro del concepto de "basamento", se propone suprimir la primera planta como soporte del mismo, que inicialmente suponía la planta baja y la primera.

Artículo 3.3. Dentro del concepto "cuerpo", se propone cambiar la piedra artificial de los cercados y machones por granito abujardado.

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2013. El Alcalde, PD CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.